



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL GUTIÉRREZ PRIETO  
DEMANDADO: HENNER ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ  
RADICACIÓN: 2017-00270

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de noviembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaría

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

No se le da trámite al escrito visto a folios del 80 al 82, toda vez que el señor HENNER ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

No obstante lo anterior, vale la pena indicar al memorialista que si en gracia de discusión, se admitiera que la contestación fue presentada a tiempo, lo cierto es que las resultas de este asunto serían idénticos a las actuales, por cuanto en el escrito visto a folios 39 a 41 no se propusieron excepciones, siendo por ello evidente la necesidad de dar aplicación al inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 93  
del 27 NOV 2017

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaría